



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 72º período de sesiones

Roma, 25 y 26 de abril de 2001

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA QUINTA REPOSICIÓN
DE LOS RECURSOS DEL FIDA**

PRIMER INFORME

1. Como los miembros de la Junta Ejecutiva recordarán, el 20 de febrero de 2001 se completó la Resolución 119/XXIV sobre la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA, al haberse recibido promesas de contribución por un monto superior al 80% del nivel previsto respecto de las promesas de los Estados Miembros de la Lista A, es decir, USD 360 millones, y al 80% del nivel previsto respecto de los Estados Miembros de las Listas B y C en conjunto, esto es, USD 100 millones.

2. Tras la ultimación de la Resolución 119/XXIV, el próximo objetivo es conseguir la efectividad de la Quinta Reposición. En el párrafo 7 a) de la Resolución 119/XXIV se estipula la siguiente condición a tal fin:

“Efectividad de la Reposición. La Reposición entrará en vigor en la fecha en que se hayan depositado en poder del Fondo Instrumentos de Contribución relativos a las contribuciones de todos los Miembros, por un monto total equivalente, como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) de la contribución global de los Miembros a la Reposición...”.

3. Además, en el párrafo 6 a) i) de la Resolución 119/XXIV se estipula lo siguiente en relación con los instrumentos de contribución:

“Los Miembros que hagan contribuciones en virtud de la presente Resolución depositarán en poder del Fondo, a más tardar antes de seis meses a partir de la fecha de ultimación de esta Resolución, un Instrumento de Contribución en el que se indique la cuantía de su contribución...”.

4. Hasta el 20 de abril de 2001, las promesas de contribución recibidas de los Estados Miembros de las Listas A, B y C ascendían en total a USD 432,7 millones, en relación con las cuales se habían recibido instrumentos de contribución por un monto de USD 48,7 millones. En conjunto, los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo y los pagos efectuados en relación con



promesas no respaldadas por instrumentos de contribución ascendían a USD 57,3 millones, o el 13,24% de las promesas de contribución totales.

5. Para lograr que la Quinta Reposición entre en vigor oportunamente, se ruega a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho que depositen sus respectivos instrumentos de contribución en poder del Fondo antes del 20 de agosto de 2001, es decir, en el plazo de seis meses a partir de la fecha de ultimación de la Resolución 119/XXIV.

6. Hasta el 20 de abril de 2001, los pagos en efectivo y en forma de pagarés en relación con la Quinta Reposición ascendían a USD 26,2 millones.

7. En concepto de contribuciones complementarias a la Quinta Reposición, el Gobierno de Bélgica ha hecho una promesa de contribución en francos belgas por un monto equivalente a USD 15,5 millones. En relación con esta promesa se han recibido cuatro pagos por un monto total equivalente a USD 9,7 millones.

8. Para información de la Junta Ejecutiva, el presente documento contiene los anexos siguientes:

- Anexo I Resumen del estado de las contribuciones a la Quinta Reposición
- Anexo II Estado de las contribuciones a la Quinta Reposición
- Anexo III Estado de las contribuciones complementarias a la Quinta Reposición

**RESUMEN DEL ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA QUINTA REPOSICIÓN
SITUACIÓN AL 20 DE ABRIL DE 2001**

	USD	USD
Instrumentos de contribución depositados		48 719 421
Pagos en efectivo	3 075 791	
Pagos en forma de pagarés	23 081 443	26 157 234
Subtotal		74 876 655
Menos: pagos en efectivo a cuenta de instrumentos de contribución	(2 134 748)	
Menos: pagos en forma de pagarés a cuenta de instrumentos de contribución	(15 464 776)	(17 599 524)
Total – Instrumentos de contribución y pagos en efectivo y en forma de pagarés no respaldados por instrumentos de contribución		57 277 131



**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA QUINTA REPOSICIÓN
SITUACIÓN AL 20 DE ABRIL DE 2001**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total	Abonos de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^{1/}	Fecha	Equiv. en USD ^{1/}		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^{1/}	Fecha	Equiv. en USD ^{1/}
Afganistán										
Albania	USD	10 000	10 000			100%			20 diciembre 00	10 000
Alemania	EUR	28 806 000	30 000 000							
Angola	USD	100 000	100 000			100%			23 marzo 01	100 000
Antigua y Barbuda										
Arabia Saudita	USD	3 000 000	3 000 000			50%	28 enero 01	1 500 000		
Argelia	USD	500 000	500 000							
Argentina	USD	1 500 000	1 500 000							
Armenia										
Australia	AUD	7 857 744	5 080 000							
Austria	EUR	5 665 180	5 900 000							
Azerbaiyán										
Bangladesh	USD	600 000	600 000							
Barbados										
Bélgica	EUR	8 924 167	9 294 352	12 diciembre 00	9 294 352					
Belice	USD	100 000	100 000			100%			26 febrero 01	100 000
Benin	USD	25 000	25 000			100%			25 abril 00	25 000
Bhután	USD	27 000	27 000			100%			16 marzo 00	27 000
Bolivia	USD	300 000	300 000	9 marzo 01	300 000					
Bosnia y Herzegovina										
Botswana										
Brasil	USD	7 916 263	7 916 263							
Burkina Faso	USD	40 000	40 000							
Burundi										
Cabo Verde	USD	20 000	20 000							
Camboya	USD	210 000	210 000	7 agosto 00	210 000	33%			25 abril 00	69 985
Camerún										
Canadá	CAD	31 010 700	21 000 000	26 marzo 01	21 000 000	74%	30 marzo 01	15 464 776		
Colombia	USD	100 000	100 000	8 marzo 01	100 000	100%			30 octubre 00	20 000
									28 noviembre 00	20 000
									27 diciembre 00	60 000
Comoras										
Costa Rica										
Côte d'Ivoire	USD	1 500 000	1 500 000							
Croacia										
Cuba										



**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA QUINTA REPOSICIÓN
SITUACIÓN AL 20 DE ABRIL DE 2001**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total	Abonos de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^{1/}	Fecha	Equiv. en USD ^{1/}		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^{1/}	Fecha	Equiv. en USD ^{1/}
Chad										
Chile										
China	USD	10 000 000	10 000 000							
Chipre	USD	25 000	25 000	13 noviembre 00	25 000					
Dinamarca	DKK	193 269 960	27 080 000							
Djibouti										
Dominica										
Ecuador	USD	100 000	100 000							
Egipto	USD	3 000 000	3 000 000							
El Salvador										
Emiratos Árabes Unidos										
Eritrea										
España	EUR	1 901 196	1 980 000							
Estados Unidos	USD	30 000 000	30 000 000							
Etiopía	USD	30 000	30 000							
Ex República Yugoslava de Macedonia										
Fiji										
Filipinas	USD	300 000	300 000	11 diciembre 00	300 000					
Finlandia	EUR	3 456 720	3 600 000							
Francia	EUR	24 005 000	25 000 000							
Gabón										
Gambia										
Georgia										
Ghana										
Granada	USD	25 000	25 000			100%			26 junio 00	12 500
									18 septiembre 00	12 500
Grecia	USD	600 000	600 000							
Guatemala	USD	250 000	250 000							
Guinea										
Guinea-Bissau										
Guinea Ecuatorial										
Guyana										
Haití										
Honduras	USD	145 347	145 347			100%			02 marzo 00	92 985
									3 enero 01	52 362
India	USD	12 000 000	12 000 000							
Indonesia	USD	10 000 000	10 000 000	29 marzo 01	10 000 000					

5

ANEXO II

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA



**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA QUINTA REPOSICIÓN
SITUACIÓN AL 20 DE ABRIL DE 2001**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total	Abonos de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^{1/}	Fecha	Equiv. en USD ^{1/}		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^{1/}	Fecha	Equiv. en USD ^{1/}
Irán	USD	20 000 000	20 000 000							
Iraq										
Irlanda	EUR	986 000	1 026 869	28 marzo 01	1 026 869	33%			18 diciembre 00	342 291
Islas Cook										
Islas Salomón										
Israel										
Italia	EUR	28 806 000	30 000 000							
Jamahiriya Árabe Libia										
Jamaica										
Japón	JPY	3 212 100 000	30 000 000							
Jordania	USD	75 000	75 000							
Kazajstán										
Kenya	USD	50 000	50 000							
Kirguistán										
Kuwait	USD	2 000 000	2 000 000							
Laos	USD	51 000	51 000			100%			30 marzo 01	51 000
Lesotho										
Libano										
Liberia										
Luxemburgo	EUR	384 080	400 000							
Madagascar	USD	80 000	80 000			9%			07 marzo 00	3 029
									13 junio 00	1 137
									9 abril 01	3 003
Malasia	USD	250 000	250 000	23 noviembre 00	250 000	100%			31 enero 01	250 000
Malawi										
Maldivas										
Malí	USD	10 000	10 000							
Malta	USD	20 000	20 000			100%			22 febrero 01	20 000
Marruecos										
Mauricio	USD	85 000	85 000			100%			15 febrero 01	85 000
Mauritania	USD	30 000	30 000							
México										
Mongolia										
Mozambique	USD	80 000	80 000	28 febrero 01	80 000					
Myanmar										
Namibia										
Nepal										
Nicaragua										
Níger										



**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA QUINTA REPOSICIÓN
SITUACIÓN AL 20 DE ABRIL DE 2001**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total	Abonos de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^{1/}	Fecha	Equiv. en USD ^{1/}		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^{1/}	Fecha	Equiv. en USD ^{1/}
Nigeria	USD	5 000 000	5 000 000							
Noruega	NOK	145 185 200	18 350 000			33%	08 diciembre 00	6 116 667		
Nueva Zelandia	NZD	2 123 990	1 100 000							
Omán										
Países Bajos	EUR	26 885 600	28 000 000							
Pakistán	USD	2 000 000	2 000 000							
Panamá	USD	33 200	33 200	24 octubre 00	33 200	100%			19 septiembre 97	8 300
									2 octubre 98	8 300
									27 agosto 99	8 300
									16 agosto 00	8 300
Papua Nueva Guinea										
Paraguay	USD	100 000	100 000							
Perú	USD	200 000	200 000							
Portugal	EUR	720 150	750 000							
Qatar										
Reino Unido	GBP	18 531 000	30 000 000							
República Centroafricana										
República de Corea	USD	2 500 000	2 500 000							
República del Congo										
R.D. del Congo										
República de Moldova										
República Dominicana	USD	125 000	125 000							
R.P.D. de Corea	USD	100 000	100 000							
Rumania										
Rwanda										
Saint Kitts y Nevis										
Samoa										
San Vicente y las Granadinas										
Santa Lucía										
Santo Tomé y Príncipe										
Senegal										
Seychelles										
Sierra Leona										
Siria	USD	250 000	250 000			100%			15 febrero 01	250 000
Somalia										
Sri Lanka	USD	1 000 000	1 000 000							
Sudáfrica										
Sudán										



**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA QUINTA REPOSICIÓN
SITUACIÓN AL 20 DE ABRIL DE 2001**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total	Abonos de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^{1/}	Fecha	Equiv. en USD ^{1/}		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^{1/}	Fecha	Equiv. en USD ^{1/}
Suecia	SEK	202 838 412	24 360 000							
Suiza	CHF	17 718 494	11 510 000							
Suriname										
Swazilandia	USD	66 000	66 000							
Tailandia										
Tanzanía, República Unida de	USD	300 000	300 000			17%			10 enero 01	50 527
Tayikistán										
Togo										
Tonga										
Trinidad y Tabago										
Túnez	USD	600 000	600 000	02 marzo 01	600 000					
Turquía	USD	5 000 000	5 000 000	25 octubre 00	5 000 000	25%			02 noviembre 00	517 382
									26 enero 01	721 889
Uganda	USD	45 000	45 000			100%			16 agosto 00	45 000
Uruguay	USD	100 000	100 000							
Venezuela	USD	4 600 000	4 600 000							
Viet Nam	USD	500 000	500 000	18 octubre 00	500 000	20%			31 octubre 00	100 000
Yemen	USD	500 000	500 000							
Yugoslavia										
Zambia	USD	100 000	100 000							
Zimbabwe										
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	USD		432 705 031		48 719 421				23 081 443	3 075 791

1/ La conversión en dólares de los Estados Unidos se ha hecho aplicando el tipo de cambio medio a que se hace referencia en el párrafo 15 de la Resolución 119/XXIV.



**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS A LA QUINTA REPOSICIÓN
SITUACIÓN AL 20 DE ABRIL DE 2001**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^{1/}	Fecha	Equiv. en USD		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD	Fecha	Equiv. en USD ^{1/}
Bélgica	BEF	600 000 000	15 490 587			63%	20 septiembre 00	2 638 718		
							10 enero 01	6 728 078		
									12 enero 01	218 599
									24 enero 01	100 620
TOTAL DE CONTRIBUCIONES			15 490 587					9 366 796		339 139

1/ La conversión en dólares de los Estados Unidos se ha hecho aplicando el tipo de cambio medio a que se hace referencia en el párrafo 15 de la Resolución 119/XXIV. El Gobierno de Bélgica ha prometido aportar esta cantidad a título de contribución complementaria, de conformidad con lo establecido en el párrafo II.4 d) de la Resolución 119/XXIV. El Consejo de Gobernadores decidió que esta contribución complementaria se utilizara para los objetivos específicos del Fondo Belga de Supervivencia para el Tercer Mundo y de conformidad con sus procedimientos.



